



PROTOCOLO DE VUELTA DE AFICIONADOS A LOS PARTIDOS DE LALIGA PARA LA TEMPORADA 20/21

Mayo 2021

COVID-19



No es fútbol. Es LaLiga.

INTRODUCCIÓN	2
GESTIÓN PREVIA AL PARTIDO	3
ACCESO AL ESTADIO	14
PERMANENCIA EN EL ESTADIO	22
DESALOJO DEL ESTADIO	25
ADAPTACIÓN PROTOCOLO UNIFICADO DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 20/21	26
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA AFICIONADOS CON SINTOMATOLOGÍA COVID-19	30
ANEXO I - REGIMEN SANCIONADOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO	32

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este *“Protocolo de vuelta de aficionados a los partidos de LaLiga para la temporada 20/21”* es definir las condiciones y requisitos necesarios que se deben cumplir para garantizar la vuelta de los aficionados a los estadios de una manera segura, siempre cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Sanidad y por otros órganos competentes. El protocolo también destaca las correspondientes medidas de prevención y control que se deben poner en marcha para mitigar el riesgo de transmisión entre los asistentes, siguiendo las consideraciones establecidas en el documento de *“Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por Covid-19 en España”*, publicado el 16 de septiembre 2020 por el Ministerio de Sanidad.

Además, este *“Protocolo de vuelta de aficionados a los partidos de LaLiga para la temporada 20/21”* vendrá acompañado de un Anexo de Seguridad individualizado por cada uno de los 42 estadios de LaLiga. Dicho Anexo tratará los aspectos organizativos y preventivos del exterior del estadio y el acceso al mismo.

Este protocolo también tiene como base el *“Protocolo unificado de entrenamiento y competición para la temporada 20/21”*, con partidos a puerta cerrada. La mayoría de las secciones de dicho protocolo mantendrán su vigencia y aplicación.

Con fecha a 12 de mayo de 2021 el Ministerio de Sanidad emitió el *“Protocolo para la celebración con la presencia de público de los partidos de LaLiga de fútbol en el contexto de Covid-19”*. En dicho documento se recoge que únicamente se permitirá la asistencia de público en aquellas Comunidades Autónomas que se encuentren como máximo en nivel de alerta 1¹ según se establece en el documento de *“Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”*, que se actualiza semanalmente por parte del Ministerio de Sanidad.

¹ En el documento de [“Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID19”](#) se establece que el nivel de alerta 1 es el anterior a la situación de nueva normalidad. La incidencia acumulada en 14 días para considerar un nivel de alerta 1 o inferior debe estar por debajo de 50 por 100.000 habitantes y la IA en 7 días por debajo de 25 por 100.000. Asimismo, la ocupación de camas de UCI debe estar por debajo del 10% y la de hospitalización por debajo del 5%.

Todas estas indicaciones podrán ser complementadas con la evaluación específica del riesgo que podrá realizarse para cada evento en particular por parte de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma donde tenga lugar la celebración.

GESTIÓN PREVIA AL PARTIDO

El club será responsable de desarrollar e implementar todas las soluciones tecnológicas y procesos necesarios para garantizar una correcta asignación de localidades a los aficionados y la gestión de las entradas.

Cada club realizará su propia metodología según sus propias características y objetivos. Sin embargo, será obligatorio que el club garantice que se cumplan, como mínimo, las siguientes premisas:

a) Preparación de localidades

El club deberá identificar los asientos susceptibles de ser utilizados por los aficionados, teniendo en cuenta que:

- Se deberán establecer sitios preasignados sin movilidad en el interior del recinto, con una separación mínima de 1.5 metros en todas las direcciones entre asistentes o grupos de asistentes (hasta un máximo de 4 personas y en caso de convivientes). A lo largo de todo el documento la distancia social o de seguridad se corresponderá con los citados 1.5 metros.
- No estarán disponibles las localidades de la zona posterior de los banquillos (donde se seguirán ubicando los jugadores del banquillo y cuerpo técnico), así como la zona de jugadores no convocados.
- Se deberá mantener una separación de al menos 3 veces la distancia social determinada por la autoridad sanitaria, tanto horizontal como verticalmente, entre los aficionados (zona azul) y la zona verde. El club deberá delimitar, señalar y separar claramente estos espacios, así como asegurar que se respeta en todo momento 3 veces la distancia

de seguridad. Además, si fuese necesario, el club deberá reforzar con personal de seguridad privada.

- Se deberá mantener una separación de al menos 3 veces la distancia social determinada por la autoridad sanitaria, tanto horizontal como verticalmente, entre los aficionados y el personal oficial (personal del club, personal de TV, medios de comunicación, fotógrafos, cámaras, etc.).
- El concepto y agrupación de aficionados en formato “grada de animación” no estará permitido en ninguna parte del estadio. Las localidades del sector dónde se ubicaba la grada de animación estarán disponibles, sin embargo, no estará permitida su venta a socios/abonados que formasen parte de la grada de animación en las últimas cinco temporadas. Los socios/abonados que formasen parte de la grada de animación en las últimas cinco temporadas podrán ser reubicados en otra zona del estadio que no corresponda con dicha grada de animación.

No estarán disponibles las localidades que puedan interferir en las posiciones y plataformas de TV en grada colocadas para producción de la señal de partido, y espacios identificados para cámaras de producción de TV, operadores TV y zona de entrevistas.

El club deberá delimitar, señalar y separar claramente las zonas disponibles para los aficionados de las zonas verdes y de los espacios ocupados por el personal oficial. Además, deberá asegurar que se mantiene en todo momento la distancia de seguridad descrita anteriormente entre los aficionados, la zona verde y el personal del club.

b) Registro de datos

El club deberá registrar los datos de todos los aficionados que acudan al estadio. Dicho registro deberá contar con información identificativa y de contacto en caso de que las autoridades sanitarias así lo requiriesen².

² Documento de “Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por Covid-19 en España”, publicado el 16 de septiembre 2020 por el Ministerio de Sanidad

La metodología y la solución tecnológica empleada (portal de inscripción previa, a través de los portales de venta, etc.) para la recogida de estos datos y el cumplimiento de la normativa aplicable será responsabilidad de cada club.

Para cada partido, el club deberá almacenar de forma apropiada estos datos durante al menos 30 días, garantizando un nivel de seguridad adecuado. En caso de la confirmación de un positivo tras el partido, el club deberá seguir las pautas marcadas en la sección "*Protocolo de actuación para aficionados con sintomatología COVID-19*" y "*c) Actuación ante un positivo tras el partido*".

A continuación se muestran los datos mínimos de los aficionados que el club deberá recoger:

- Nombre y apellidos.
- Documento oficial identificativo (DNI o documento oficial equivalente).
 - o En el caso de que el club no pueda registrar ningún documento oficial identificativo para los menores de 7 años, el club deberá asignarle a dicho menor un tutor legal, quién estará obligatoriamente registrado. Este tutor legal accederá al estadio con el menor, le acompañará en todo momento y será su responsable ante cualquier circunstancia.
- Localidad de residencia (con el objetivo de, si fuese el caso, poder informar a las autoridades sanitarias correspondientes de la Comunidad Autónoma de dicha residencia en caso de poder ser identificado como contacto estrecho)
- Datos de contacto (correo electrónico y/o teléfono)
- Localidad: zona, fila y asiento.

Además el club deberá comunicar al aficionado el código de conducta que este deberá respetar en todo momento:

- No acuda al estadio, y póngase en su caso en contacto con las autoridades sanitarias, si:
 - Presenta síntomas o cree que puede presentar síntomas COVID-19.
 - Ha estado en contacto estrecho con un positivo o con una persona con sintomatología en los últimos 10 días antes de acudir al estadio.
 - Debe permanecer en cuarentena.
 - Hubiese cambios en la información facilitada durante el registro. En su caso, deberá comunicar a la autoridad competente su cambio de situación.
- Planifique con tiempo el desplazamiento al estadio.
- Antes de cada partido, asegúrese de obtener su puerta de acceso, fila, asiento y franja horaria asignada.
- Estudie toda la información logística y sanitaria antes de desplazarse al estadio.
- En la medida de lo posible, utilice transporte privado, o a pie, para acudir al estadio.
- Llegue a la hora y lugar que se le ha sido asignada.
- Use contactless siempre que pueda (entrada, etc.)
- Preste atención a la señalética del estadio.
- Evite las aglomeraciones y las concentraciones en grupos, tanto dentro como fuera del estadio.
- En la medida de lo posible, permanezca en su asiento durante todo el partido, también en el descanso.

- En el asiento, no está permitido permanecer de pie. Deberá estar sentado en todo momento.
- Ocupe únicamente la localidad asignada en su entrada, y no se sienta en ningún otro asiento o lugar.
- No estará permitida la entrada de elementos de animación al estadio (bombos, megáfonos, banderas con mástiles, etc.)
- No estará permitido que ocupe localidades donde se ubicaba la grada de animación si formaba parte de dicha grada en las últimas cinco temporadas. En este caso, se procederá a su reubicación en otra zona del estadio que no corresponda con la grada de animación.
- Dé la espalda a los demás espectadores de su fila cuando se mueva hacia/desde su asiento.
- Conozca de antemano la disposición de los aseos.
- Mantenga la distancia de seguridad durante sus desplazamientos dentro y fuera del estadio.
- Lleve mascarilla FFP2 sin válvula, mantenga una buena higiene de manos, utilice frecuentemente los surtidores de gel hidroalcohólico, evite tocarse la cara, y en la medida de lo posible evite tocar los pomos de las puertas, barandillas, etc.
- Evite abrazarse, chocar las manos, etc. con el resto de las personas.
- Siga los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias. En el caso de presentar síntomas COVID-19 en el interior del estadio diríjase a un personal del club o de seguridad para que le indiquen el procedimiento a seguir.
- En el caso de ser diagnosticado como positivo en COVID-19 tras el partido, notifíquelo inmediatamente a la autoridad sanitaria.

- Acepta prestar su absoluta colaboración con el club en cualquier acción que se requiera en los alrededores, acceso e interior del estadio, así como con las autoridades competentes en cualquier información o acción que puedan requerirle.
- Conoce los riesgos inherentes a la situación de COVID-19.
- Asume la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen todas las medidas sanitarias y seguridad establecidas.
- Debe cumplir con todas las medidas fijadas en este protocolo para la vuelta de público en los estadios, así como las medidas fijadas por el club y las medidas sanitarias fijadas por las autoridades competentes. En caso de incumplimiento, se aplicará el régimen sancionador del Anexo I.
- Se recomienda la descarga de la App Radar COVID, para facilitar el rastreo de contactos estrechos.
- Si no se respeta este código de conducta, no se le permitirá el acceso al estadio y/o podrá ser advertido o expulsado del mismo.

Además, los clubes tendrán la obligación de informar a los aficionados sobre el tratamiento de los datos solicitados, y que se podrán poner a disposición de la autoridad sanitaria competente si fuese necesario. Esta información y el tratamiento que se realice con los datos personales debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de protección de datos.

Por último, en el supuesto de grupos de aficionados (hasta un máximo de 4 personas y en caso de convivientes), el comprador de las entradas tiene la obligación de facilitar toda esta información al resto de miembros del grupo.

c) Selección de aficionados y/o asignación de localidades

La selección de aficionados y/o asignación de localidades (gradas, palcos privados, salas VIP, etc.) se realizará por la metodología que cada club determine (venta directa, sorteo, rotación, etc.), y deberá tener en cuenta, como mínimo, los siguientes condicionantes:

- El aforo máximo permitido será del 30% de la capacidad del campo, y en cualquier caso, independientemente de dicha capacidad, la asistencia máxima será de 5.000 personas de público local, conforme al sistema de distribución de entradas que determinen los clubes.
- Cada grupo de aficionados (es decir, aquellos aficionados que se sientan juntos) estará compuesto por un mínimo de una persona y un máximo de 4 personas (en caso de convivientes).
- Cada aficionado debe tener asignada una única localidad inequívoca, y sólo podrán ocupar la misma (y ninguna otra).
- La distancia mínima de seguridad es de 1.5 metros. Se deberá mantener dicha distancia de separación entre los distintos grupos, tanto horizontal como verticalmente.
- Garantizar la protección de la “burbuja” de los jugadores y del cuerpo técnico, respetando una distancia mínima de al menos 3 veces la distancia social determinada por la autoridad sanitaria, tanto horizontal como verticalmente, entre los aficionados (zona azul) y la zona verde. El club deberá delimitar, señalar y separar claramente estos espacios, así como asegurar que se respeta en todo momento 3 veces la distancia de seguridad. Además, si fuese necesario, el club deberá reforzar con personal de seguridad privada.
- Garantizar el correcto desarrollo del trabajo del personal oficial (personal del club, personal de TV, medios de comunicación, cámaras, etc.), respetando una distancia mínima de al menos 3 veces la distancia social determinada por la autoridad sanitaria, tanto horizontal como verticalmente, entre los aficionados y dicho personal. El club deberá delimitar, señalar y separar claramente estos espacios,

así como asegurar que se respeta en todo momento 3 veces la distancia de seguridad. Además, si fuese necesario, el club deberá reforzar con personal de seguridad privada.

- Garantizar que los aficionados no permanezcan de pie en la grada, debiendo permanecer sentados en todo momento.
- Señalizar tanto las localidades disponibles que se vayan a asignar a los aficionados como las localidades no disponibles que estén cercanas a las disponibles. Se podrá señalar con pegatinas verdes / rojas o con cualquier otro elemento visible y fácilmente entendible por los aficionados.
- No se permitirá la venta o distribución de entradas a aficionados visitantes. Sin embargo, sí se permitirá la distribución de entradas de cortesía a otros clubes, estando estos beneficiarios debidamente identificados y registrados como el resto de aficionados.
- En el supuesto de venta de las entradas, el club deberá poner las herramientas necesarias, como pasarelas de pago.
- Queda terminantemente prohibido la asignación de entradas a:
 - o Los miembros de grupos que se encuentran incursos en el listado de la Comisión contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte por haber incumplido la Ley 19/2007 de 11 de julio.
 - o Personas que tengan sentencia firme de prohibición de entrada al estadio.

Además, se recomienda que:

- En el caso de asignación / venta de entradas a los abonados, el club mantenga la misma localidad o el mismo sector, para evitar que los aficionados deambulen por el estadio buscando su localidad (a excepción de los aficionados que pertenezcan a la grada de animación, ya que estos serán reubicados a otras zonas del estadio).

- La asignación / venta de la localidad tenga en cuenta las condiciones personales del aficionado (edad, patologías, etc.) para que las condiciones de entrada al estadio sean lo más ventajosas posibles.
- Se mantengan las localidades habilitadas para personas con discapacidad.

Por último, cada club será responsable de la optimización de su aforo, así como de la contratación de la solución tecnológica más apropiada. Desde LaLiga, se pondrá a disposición de los clubes una solución tecnológica de mercado para este efecto, pero cada club podrá hacer uso de otra solución si lo considera.

d) Gestión de entradas

El club deberá generar la entrada y enviársela al aficionado o beneficiario, siempre de forma telemática (correo electrónico, móvil, web del club, portales de venta, etc.) o por correo certificado. En ningún caso se podrá realizar una recogida de entradas de forma presencial (oficinas del club, taquillas, etc.).

En la entrada deberá figurar, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre y apellidos del aficionado.
- DNI del aficionado.
- Franja horaria de acceso al estadio.
- Puerta de acceso al estadio.
- Zona en la que se encuentra la localidad.
- Número de la localidad.
- Todos los datos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 203/2010 (datos habituales en el anverso y reverso de las entradas)

e) Información al aficionado

El club deberá informar a todos los aficionados que acudan al estadio sobre las nuevas condiciones de acceso al campo. Esta comunicación contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Cotejo obligatorio de la entrada y el documento oficial identificativo (DNI o documento oficial equivalente).
- La obligación de llevar puesta mascarilla FFP2 sin válvula
- Control del cumplimiento de la franja horaria, y las penalizaciones en caso de retrasos.
- La obligación de realizarse la toma de temperatura, para poder acceder al estadio, con la tecnología de termómetros de mano.
 - o Si la temperatura fuese superior a 37,5° Celsius, el espectador se tomará de nuevo la temperatura transcurridos 10 minutos en una zona separada habilitada para ello. En el caso de que se vuelva a superar los 37,5° Celsius, no podrá acceder al estadio, y se le indicará que debe ponerse en contacto con su servicio de salud.
- El código de conducta que el aficionado estará obligado a cumplir durante el día de partido.
- Chequeo de pertenencias personales. Los clubes deberán recomendar a los espectadores que porten las mínimas y necesarias pertenencias personales, con el objetivo de minimizar el tiempo de espera en los controles de seguridad.
- Plano o croquis del estadio, indicando cuál es la mejor forma de acceder a cada una de las puertas del estadio. Es decir, cada puerta del estadio, o grupo de puertas, tendrá asignada una calle o zona por la que se recomiende al aficionado acceder. Igualmente para la salida del estadio. El objetivo es facilitar la llegada y salida del aficionado al estadio, evitando que deambule por el mismo.

- Información sobre los servicios de comida y bebida en gradas:
 - o Permanecerán cerrados los establecimientos (puestos, máquinas expendedoras, catering, etc.).
 - o No se permitirá el consumo de alimentos y bebidas (excepto agua que se facilitará en distintos puntos del recinto) durante el evento. Tampoco se podrá fumar, ni consumir otros productos del tabaco, o cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas o asimilados.
 - o En el acceso al estadio, fuera del mismo, se distribuirá agua en el formato que viene siendo habitual (botellas sin tapón, etc.)
- Información sobre el cierre de tiendas de retail y merchandising del club, tanto las interiores del estadio como las situadas en los alrededores.
- Limitación en la utilización de los ascensores, quedando su uso autorizado sólo para las personas mayores, con patologías, o con movilidad reducida, y sus acompañantes, respetando siempre las distancias de seguridad.
- Información sobre el cierre del servicio de consigna o guardarropía.
- Información sobre la ocupación limitada y control de aforo en los aseos.
- Cualquier cambio / novedad relacionada con esta “nueva normalidad” de vuelta de aficionados al estadio.
- Los aficionados que renuncien antes o durante el partido a cumplir con las medidas establecidas en este protocolo, podrán no ser admitidos en el estadio o, una vez en el estadio, ser advertidos, así como proceder a su expulsión inmediata del estadio dependiendo de la entidad del incumplimiento.
- Recomendación de descarga de la aplicación gubernamental *Radar COVID*, para facilitar el rastreo de contactos estrechos.

ACCESO AL ESTADIO

a) Consideraciones previas

En primer lugar, cabe destacar que tanto LaLiga como las autoridades competentes reconocen la heterogeneidad con respecto a los exteriores de cada uno de los 42 estadios de LaLiga, especialmente la heterogeneidad con respecto al acceso a los mismos.

Con el objetivo de garantizar que se cumplen las medidas sanitarias, organizativas y de seguridad en todos los estadios de LaLiga, se elaboran dos apartados diferenciados:

- i. Protocolo Marco: es común para todos los clubes y estadios. Establece los contenidos mínimos generales para la planificación, gestión y coordinación de los partidos de fútbol con público. Se centra tanto en el exterior como en el interior del estadio.
- ii. Anexo de Seguridad Individualizado: es específico para cada club y estadio. Establece los contenidos concretos para cada estadio respecto a la planificación, gestión y coordinación de los partidos de fútbol con público. Se centra en el acceso al estadio (exterior) principalmente. Este anexo se elaborará por las partes designadas a tal efecto, asimismo el Coordinador de Seguridad deberá ser informado. Este Anexo, que deberá ser enviado al Coordinador de Seguridad para su conocimiento, colaboración y planificación en el dispositivo de seguridad, será de obligado cumplimiento. También tendrá que ser remitido a la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga, a través del email corporativo seguridad@laliga.es para su archivo y puesta a disposición de la administración competente si fuera necesario.

El Protocolo Marco recoge los principios mínimos básicos a los que deberán someterse todos los clubes. Si algún club, por las condiciones específicas de su estadio, no pudiese acogerse a este Protocolo Marco, entonces las medidas alternativas, y concretas para su estadio, se recogerán en el Anexo de Seguridad Individualizado de dicho club.

En cualquier caso, todas las medidas que se adopten en el exterior del estadio, y descritas en este Protocolo Marco y en los Anexos de Seguridad Individualizados, deberán ser consensuadas y autorizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán controlar los alrededores del estadio de fútbol para evitar las aglomeraciones antes y después del partido.

Por otro lado, cada club deberá designar una persona con el rol de “*Responsable COVID-19 para la vuelta de aficionados*”. Esta persona deberá encargarse de hacer cumplir este protocolo y las medidas sanitarias, tanto dentro como fuera del estadio, de todas aquellas personas que accedan al mismo. También deberá informar de la aplicación de estas medidas a los inspectores-auxiliares de LaLiga, Directores de Partido o cualquier otra figura designada por LaLiga, y a las Autoridades Públicas competentes.

Además, se habilitará un buzón de correo (vueltaaficionados@laliga.es) para resolver cualquier incidencia, duda o caso excepcional de los clubes con relación a los detalles expuestos en este protocolo.

Se exigirá la utilización de mascarilla FFP2 sin válvula para los asistentes. Idealmente los organizadores podrán facilitarlas a la entrada al recinto. Se reforzará la vigilancia del cumplimiento de la obligatoriedad del uso de mascarilla durante la permanencia en el evento, en especial en los momentos de entrada y salida del mismo.

A continuación, esta sección “Acceso al Estadio” corresponde con el Protocolo Marco, y por tanto con los principios mínimos básicos a los que deberán someterse todos los clubes.

b) Pautas generales de actuación (exterior e interior del estadio)

El acceso al estadio debe producirse de una manera ágil y rápida, sin que vaya en detrimento de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en dichos controles de acceso. Además, se deberán tomar todas las medidas necesarias para evitar los cuellos de botella y las aglomeraciones. Los clubes deberán realizar campañas para concienciar a los aficionados respecto a las

nuevas normas de acceso al estadio, estancia en el mismo y desalojo, así como para evitar aglomeraciones de cualquier tipo.

El club también deberá realizar campañas de concienciación, así como elaborar un plan, para mitigar el riesgo de que los aficionados sin entradas se reúnan en las proximidades del estadio.

Tanto en el exterior como en el interior del estadio, el club deberá cumplir las siguientes pautas generales:

- Para el mantenimiento de las medidas de seguridad, se dotará de todo el personal necesario, tanto en el ámbito de la seguridad en los accesos, “acomodadores” y personal de información, para que se pueda cumplir este protocolo.
- Todo el personal del club y de seguridad tendrá la obligación de llevar una mascarilla FFP2 sin válvula, cumpliendo con las medidas sanitarias.
- Establecer nuevos servicios el día de partido, tanto en las zonas exteriores como interiores del estadio, con el objetivo de cumplir con todo el mandato establecido en Protocolo Marco y en el Anexo de Seguridad Individualizado.
- Para conseguir la máxima difusión de las instrucciones contenidas en este documento, se instalarán todos los elementos de información y control necesarios, siendo como mínimo:
 - o Señalética fija (todo tipo de carteles, en el interior y en el exterior, tanto en las paredes como en el suelo). Ésta también incluirá indicaciones sobre la ocupación máxima en aseos, ascensores, etc.
 - o Información sobre el procedimiento a seguir en el caso de que el aficionado tenga síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto estrecho con personas infectadas o potencialmente infectadas.
 - o Se instalarán todas las vallas y elementos de separación necesarios.

- Se hará uso de los videomarcadores y megafonía para trasladar mensajes.
- Se garantizará en todo momento que se cumplen las distancias mínimas de seguridad:
 - Organización de las colas de entrada. Se organizarán las líneas de espera mediante un sistema de pegatinas o marcas en el suelo, hasta un máximo de 30 (siempre que fuera posible), manteniendo la distancia mínima de seguridad entre cada una, para que se sitúen los espectadores de forma ordenada antes de acceder.
 - Diseño de “pasillos” en los recorridos, evitando que los espectadores deambulen por falta de información.
 - Se garantizará que los espectadores se dirijan directamente a su puerta de acceso y a su localidad.
- Se proveerá de suficientes surtidores de gel hidroalcohólico para que los espectadores puedan mantener en todo momento su higiene de manos.
- Se prestará especial atención y cuidado a los espectadores con perfil vulnerable o con necesidades especiales.
- Se realizarán campañas de sensibilización e información para concienciar a los aficionados respecto a las nuevas normas de acceso al estadio, permanencia en el mismo y desalojo, así como para evitar aglomeraciones de cualquier tipo.

A continuación, se indican las pautas generales de actuación para la llegada al estadio, la configuración de las franjas horarias y los accesos al estadio. Sin embargo, las especificaciones concretas para cada estadio se detallarán en el Anexo de Seguridad Individualizado de cada estadio. Los clubes deberán coordinar estos aspectos con la administración competente.

c) Llegada al estadio

Las medidas y precauciones que los clubes deberán implementar con respecto a la llegada de los aficionados al estadio se encuentran recogidas en el Anexo de Seguridad Individualizado.

Estas medidas y precauciones, recogidas en el Anexo de Seguridad Individualizado, deberán cubrir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Plan de movilidad para los exteriores del estadio (debe incluir una planimetría, donde quedarán reflejadas los espacios de control y otros espacios que se consideren importantes y oportunos). Especial atención en el último kilómetro hasta el estadio.
- Medios de transporte.
- Recorridos programados.
- Información individualizada.
- Parkings.
- Análisis de riesgos de desplazamientos.
- Planificación.

d) Configuración de las franjas horarias de acceso al estadio

Para preservar la seguridad y protección de los espectadores, así como lograr que la entrada al estadio se produzca de una manera ágil, segura y escalonada, el club deberá llevar a cabo una ordenación de la llegada de los aficionados al estadio. Dicha ordenación se realizará a través de la identificación de grupos de aficionados y franjas horarias³.

El club deberá tener en cuenta que:

- Deberá dividir a todos los aficionados que acudan al estadio en varios grupos (y si fuese posible, el último grupo será el de las personas más vulnerables)
- Deberá asignar a cada grupo una franja horaria de entrada al estadio.

³ Documento de “Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por Covid-19 en España”, publicado el 16 de septiembre 2020 por el Ministerio de Sanidad

- Recordando que el aforo máximo permitido es del 30% de la capacidad del campo, y en cualquier caso, independientemente de dicha capacidad, la asistencia máxima será de 5.000 personas de público local, el club deberá acogerse a la siguiente distribución:
 - o 3 grupos de espectadores
 - o Apertura del estadio al público como mínimo 1h30 antes del partido
 - o 1 franja horaria de mínimo 30 minutos, y 3 franjas horarias de 20 minutos cada una, como se detalla a continuación:
 - Desde 1h30 (mínimo) antes del partido hasta 1h00 antes: todos los grupos pueden acceder al estadio
 - Desde 1h00 antes del partido hasta 40 minutos antes: el grupo 1 puede acceder al estadio
 - Desde 40 minutos antes del partido hasta 20 minutos antes: el grupo 2 puede acceder al estadio
 - Desde 20 minutos antes del partido hasta el inicio de este: el grupo 3 puede acceder al estadio

Si algún club no pudiese acogerse a dicha distribución, ya que ésta no se adapta a las circunstancias, entonces el Anexo de Seguridad Individualizado deberá detallar la solución alternativa.

e) Puertas de acceso al estadio

A continuación, se explican las normas básicas a seguir:

- Planificación, organización y gestión de medidas preventivas:
 - o Operativos y dispositivos
 - o Controles específicos (ticket, identificación, etc.)
 - o Coordinación con FFCCSSE
 - o Personal de información
 - o Funciones del director de seguridad y personal designado para esta zona.
 - o Canales de comunicación
 - o Espectadores con perfil vulnerable o necesidades especiales

- Delimitación de zonas de acceso:
 - o Vallado
 - o Encintado
 - o Señalización
 - o Puntos de información

- Personal en el acceso:
 - o Si así fuera solicitado y permitido por el coordinador de seguridad del club, el club local aportará personal debidamente instruido y formado para realizar las funciones designadas en este espacio. Será preceptivo la creación de un grupo especializado, teniendo que ser coordinado por un representante cualificado del área de seguridad de cada club.
 - o El personal encargado de realizar el chequeo deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula y guantes.

Por último, se realizarán, como mínimo, las siguientes comprobaciones a los aficionados:

- Cotejo obligatorio de la entrada y el documento oficial identificativo (DNI o documento oficial equivalente.) En caso contrario, no se permitirá el acceso al estadio.

- Obligación de llevar puestos los elementos de protección individual establecidos por la autoridad sanitaria competente e informados por el club, como por ejemplo las mascarillas FFP2 sin válvula.

- Control de la franja horaria asignada. En el caso de que el aficionado se retrase más de 10 minutos de su franja horaria, éste será apartado hasta que el personal de seguridad considere que puede acceder al estadio.
 - o El club podrá establecer otros protocolos de actuación de acuerdo con su estructura y necesidades. En tal caso, dicho protocolo alternativo debe quedar reflejado en el Anexo de Seguridad Individualizado del club.

- Chequeo de pertenencias personales. Se realizarán los controles habituales establecidos en el operativo de seguridad de cada estadio. En la medida posible, los aficionados deberán dar la espalda al personal de seguridad mientras se realiza el chequeo.
- Se realizará la toma de temperatura en el momento de la entrada al recinto, sin perjuicio de la obligación de respetar las indicaciones sanitarias que tienen las personas con sintomatología compatible y aquellas que estén realizando cuarentena, quienes, por tanto, no deben asistir al evento. Se debe reforzar la transmisión de este mensaje a los potenciales asistentes.
 - o Realizar el control de temperatura corporal con la tecnología de termómetros de mano:
 - Si la temperatura fuese superior a 37,5° Celsius, el espectador se tomará de nuevo la temperatura transcurridos 10 minutos en una zona separada habilitada para ello. En el caso de que se vuelva a superar los 37,5° Celsius, no podrá acceder al estadio.
- Por último, se dispensará gel hidroalcohólico a los aficionados una vez pasen los tornos de acceso.

Además, el club deberá:

- Segmentar al máximo los accesos al estadio, asignando una única puerta de entrada a cada espectador.
- Se habilitarán las puertas de acceso necesarias para lograr que la entrada al recinto se realice de una manera ágil y segura.
- Para aumentar la distancia de seguridad, los tornos habilitados serán alternos, es decir, uno si, uno no. Se recomienda que las puertas que tengan un número de tornos impares, se anulen los tornos pares. En el supuesto de algún tipo de aglomeración se habilitarán los necesarios.
- Se señalará en el suelo la distancia de seguridad entre los espectadores que se encuentren en la fila, mediante un sistema de

pegatinas o marcas en el suelo, hasta un máximo de 30 (siempre que fuera posible).

- Para validar la entrada se podrá utilizar tanto el formato físico (papel) como el formato digital. En el caso de que el espectador requiera ayuda, el personal le indicará los pasos a seguir tomando todas las medidas de precaución necesarias.
- Para sustituir el servicio de taquillas, se habilitará una oficina de consultas / información cercana al estadio, para solventar las incidencias que se puedan producir en relación con las entradas, el acceso, etc.

Además, el Anexo de Seguridad Individualizado deberá cubrir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Puertas. Se definirá el número de puertas a utilizar y los tornos habilitados para el control de accesos.
- Personal de control
- Controles sanitarios (toma de temperatura, otras pruebas)
- Controles de seguridad
- Habilitación de tornos asignados
- Distancia de seguridad colas y accesos
- Espectadores con perfil vulnerable o necesidades especiales

PERMANENCIA EN EL ESTADIO

En primer lugar, cabe destacar que se establecerán sectores independientes, con accesos propios y se fijarán franjas horarias para el acceso escalonado a las distintas zonas y sectores, bajo el estricto control del personal del evento.

Los puntos de entrada y salida han de estar claramente señalizados. Igualmente se señalarán claramente los accesos a zonas de aseos, garantizándose que se cumplen en ellos las medidas de distanciamiento, higiene y prevención, y siempre evitando las aglomeraciones.

a) Zona de grada, palcos privados y salas VIP

Una vez que los aficionados se encuentren en el interior del estadio, los espectadores serán dirigidos por el personal del club a su zona asignada de una manera ordenada. Además, este personal deberá velar por mantener el orden en los flujos de personas en todo momento, incluido en los baños y en las salidas.

Se recomienda que las personas más vulnerables y con necesidades especiales sean ubicados en las zonas más cercanas a las zonas de evacuación.

Una vez acomodado en su localidad, el espectador deberá permanecer, salvo caso de fuerza mayor, en su asiento hasta la finalización del encuentro respetando en todo momento las medidas sanitarias (mascarilla FFP2 sin válvula, etc.).

Cabe destacar que, en los espacios cerrados, como las zonas de hospitalidad (palcos privados, salas VIP, etc.), los aficionados y el personal de servicio deberán cumplir en todo momento con las medidas establecidas por las autoridades competentes en cada Comunidad Autónoma (distancia social, mascarilla FFP2 sin válvula, desinfección de manos, etc.).

En el supuesto de tener que moverse durante el encuentro, los aficionados deberán dar la espalda a los demás aficionados de su fila cuando se muevan. Además, en las escaleras, se respetará el lado derecho a la hora de desplazarse (el club deberá señalizarlo correctamente). Asimismo, en los espacios cerrados o donde concurra una gran cantidad de personas, se deberá mantener la mayor ventilación posible.

Por último, no se permitirá fumar ni consumir otros productos del tabaco, o cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas o asimilados en ninguna zona del estadio, desde el acceso hasta la salida de este.

b) Aseos

El club será responsable de que se cumplan las siguientes condiciones:

- Se deberá disponer de personal suficiente para controlar los flujos de personas.
- Se delimitará un carril de entrada y otro de salida al aseo.
- En la entrada, permanencia y salida de los aseos se respetará en todo momento la distancia de seguridad.
- Los aseos deberán mantener la ocupación máxima que determine la autoridad competente en cada Comunidad Autónoma.
- Se marcarán aquellos inodoros, grifos, etc. que se puedan utilizar y los que no.
- Será obligatorio lavarse las manos y el uso de gel hidroalcohólico a la salida del baño.
- Se deberá disponer de la cantidad de aseos necesarios. En caso de no disponer de ellos, el club deberá contratar el montaje de servicios adicionales suficientes (ej. Cabinas WC portátiles).
- Se extremará la limpieza y desinfección de los aseos antes, durante y después del encuentro.

c) Servicios

Antes, durante y después del partido, el club deberá seguir las siguientes indicaciones con respecto a los servicios en el estadio:

- Servicios de comida y bebida en gradas:
 - o Permanecerán cerrados cualquier establecimiento de venta de comida y bebida (puestos, máquinas expendedoras, catering, etc.).

- No se permitirá el consumo de alimentos y bebidas (excepto agua que se facilitará en distintos puntos del recinto) durante el evento. Tampoco se podrá fumar, ni consumir otros productos del tabaco, o cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas o asimilados.
- Excepcionalmente y debido a las circunstancias derivadas de la Covid-19, se distribuirá agua en el formato que viene siendo habitual (botellas menos de 50cl sin tapón).
- Tiendas de retail / merchandising:
 - Permanecerán cerradas tanto las tiendas interiores como las situadas en los alrededores al estadio que son gestionadas por el club.
- Servicio de consigna o guardarropía:
 - Permanecerá cerrado

Además, se limitará la utilización de los ascensores, quedando su uso autorizado sólo para las personas mayores, con patologías, o con movilidad reducida, y sus acompañantes, respetando siempre las distancias de seguridad.

DESALOJO DEL ESTADIO

Una vez finalizado el encuentro, el desalojo de los espectadores deberá cumplir las mismas premisas que se han dado para la entrada, garantizando la seguridad, agilidad y evitando aglomeraciones.

El club establecerá, como mínimo, las siguientes pautas de actuación para el abandono de la instalación:

- En los minutos 40, 45 y a la finalización del encuentro, se informará por la megafonía del estadio respecto a las pautas de salida del campo que se deben cumplir.

- Se proveerá de todo el personal necesario para que se produzca el desalojo con las máximas medidas de seguridad y protección.
- Los aficionados desalojarán el estadio por filas, comenzando por las más cercanas a las salidas. El personal del club informará de las pautas de salida.
- Se garantizará en todo momento que se cumplen las medidas sanitarias (distancias de seguridad, mascarilla FFP2 sin válvula, etc.).
- Se proveerá de los suficientes surtidores de gel hidroalcohólico.
- Se implementará toda la señalética necesaria.

ADAPTACIÓN PROTOCOLO UNIFICADO DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 20/21

En este apartado, se describen las adaptaciones que se deberán realizar al “*Protocolo unificado de entrenamiento y competición para la temporada 20/21*”. Aquellas secciones que no se detallan a continuación es porque no se deben adaptar y por tanto el “*Protocolo unificado de entrenamiento y competición para la temporada 20/21*” sigue estando vigente.

Para la implementación de este protocolo se deberán reforzar o ampliar los siguientes apartados del protocolo de puerta cerrada (sin público):

a) Distribución del personal en el estadio

En este nuevo documento disminuye la limitación de personal en el estadio. Cabe destacar que dicho personal no cuenta dentro de la asistencia máxima de público local.

En la zona verde se mantiene la limitación contenida en el “protocolo de puerta cerrada”.

En la zona azul, se limitará a los trabajadores que se determinan en cada zona.

El club deberá asignar personal suficiente para instruir a los espectadores para que cumplan con todas las medidas de higiene y distanciamiento social al acceder al estadio, en su permanencia y salida del mismo.

b) Información / señalética

Se deberá incluir señalética respecto al código de conducta del aficionado. Esta deberá estar personalizada según la zona en la que se encuentre, es decir:

- Aledaños del estadio.
- Puertas de acceso al estadio.
- Recorrido dentro del estadio.
- Gradas y palcos VIP y otras zonas habilitadas.
- Baños.

La información mínima contendrá los carteles será la siguiente:

- La higiene de las manos es la principal medida de prevención y control de los contagios; explicación de cómo lavarse las manos.
- En caso de tos o estornudo se deberá tapar la boca con el codo o un pañuelo que se desechará.
- Evitar el contacto con boca, nariz y ojos.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Obligación de llevar puesta la mascarilla FFP2 sin válvula.
- Mantener una distancia de seguridad mínima.
- Comportamientos a evitar durante las celebraciones.

c) Protocolos de limpieza

En la zona verde se mantiene el nivel de limpieza que existe hasta la fecha, con todos los condicionantes incluidos en el protocolo de vuelta a la competición.

En la grada se pondrá especial atención y se deberá profundizar la limpieza de todos los elementos que son susceptibles de ser tocados con las manos.

En el resto del estadio, se pondrá especial atención y se deberá profundizar la limpieza de todas las zonas transitadas por los espectadores y por el resto

de personas, especialmente aquellas que son susceptibles de ser tocadas con las manos.

Estas zonas incluyen, como mínimo:

- Zonas de trabajo.
- Instalaciones sanitarias.
- Oficinas y salas de reuniones.
- Aseos (grifos, cadenas del inodoro, etc.).
- Pomos de las puertas.
- Etc.

d) Protocolos de seguridad

i. Puertas de acceso:

En las puertas de acceso se deberá controlar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Cotejo de la entrada y DNI o documento oficial.
- Obligatoriedad de llevar puestos los elementos de protección individual, como por ejemplo las mascarillas FFP2 sin válvula.
- Control de la franja horaria asignada.
- Chequeo de pertenencias personales.
- Control de temperatura corporal.

ii. Zonas de recorrido:

Se establecerá el personal de seguridad y control suficiente en las zonas de tránsito para controlar el cumplimiento del protocolo y las medidas de seguridad. No se permitirá la estancia / deambular en las zonas de tránsito.

iii. Grada:

Se ampliará el número de personal de seguridad y control en grada y se establecerá un control de seguridad para supervisar:

- El acceso correcto de los aficionados a sus asientos.
- El orden en los flujos de personas, mantenimiento de las distancias de seguridad.
- El acceso y permanencia de los medios de comunicación acreditados.
- El uso de los elementos de protección obligatorios, etc.

iv. Zonas colindantes al graderío:

Se permitirá el acceso a los aseos y se dotará del número de personal de seguridad y control adecuado para controlar las filas de espera y el cumplimiento de la ocupación máxima del aseo.

e) Organización del partido

Fase 1: días previos antes del partido

Las labores de preparación y revisión del estadio se reforzarán para abarcar la zona destinada a aficionados.

También se revisará:

- La existencia de dispensadores de geles hidroalcohólicos suficientes en las diferentes localizaciones del estadio, incluyendo zonas de acceso, tránsito de aficionados y gradas.
- Se deberá contar con material de contingencia de repuesto de lotes de mascarillas FFP2 sin válvula, guantes y geles para su distribución en caso necesario.
- Los diferentes pasillos que discurren entre las puertas de entrada y las diferentes zonas del estadio.

Fase 2: pre – partido. Reunión de seguridad

Además de los aspectos a repasar especificados en el protocolo de puerta cerrada (sin público), se repasarán los aspectos vinculados a la presencia de público, su acceso, permanencia y evacuación.

f) Medios de comunicación

Los medios de comunicación deberán cumplir con las directrices establecidas en el “*Protocolo unificado de entrenamiento y competición para la temporada 20/21*”.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA AFICIONADOS CON SINTOMATOLOGÍA COVID-19

a) Actuación ante sintomatología de un aficionado dentro del estadio

Ante la detección de síntomas en un aficionado ya dentro del estadio, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Aislar inmediatamente al sintomático en una zona que el club deberá habilitar para ello.
- Solicitar la asistencia del personal sanitario correspondiente.
- Evacuar del estadio al sintomático de forma segura y sin contacto con el resto de los aficionados.
- Seguir las instrucciones sanitarias correspondientes.
- Se procederá a la limpieza y desinfección en profundidad de los elementos que el aficionado haya tocado (asientos, barandillas, etc.) y de las zonas que haya recorrido.

b) Actuación ante un positivo tras el partido

En el caso de que un aficionado sea diagnosticado como positivo en COVID-19 tras el partido, éste deberá informar inmediatamente a la autoridad sanitaria correspondiente, así como sus contactos estrechos.

Una vez el club reciba la información (por parte de la autoridad sanitaria o por parte del aficionado si éste lo ha hecho de forma voluntaria) de dicho positivo y/o de sus contactos estrechos, el club deberá:

- Ponerse a disposición de la autoridad sanitaria y coordinar con dicha autoridad el protocolo de actuación a seguir.
- Poner a disposición de la autoridad sanitaria los datos de registro de todos los aficionados que acudieron al partido (detallados en la sección *Gestión Previa al Partido y b) Registro de datos*), así como

cualquier otra información relevante. Se deberá hacer hincapié en aquellos aficionados ubicados en el mismo sector que el aficionado diagnosticado como positivo, al poder ser considerados como potenciales contactos estrechos.

- Mantener una comunicación constante y cooperación fluida con la autoridad competente para la identificación de los contactos estrechos y el intercambio de información.
- Proceder a la limpieza y desinfección en profundidad de los elementos que haya utilizado el aficionado diagnosticado como positivo (asientos, barandillas, etc.) y de las zonas que haya recorrido.

ANEXO I - REGIMEN SANCIONADOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

En caso de que el club incumpla con las medidas obligatorias establecidas en este protocolo, LaLiga se guardará el derecho de abrir un expediente disciplinario / sancionador a dicho club.

Además, se recomienda que el club incluya en su Reglamento Interno y/o en sus canales oficiales, como la página web, un régimen sancionador en caso de incumplimiento de este protocolo, en el cual se deberá recoger, como mínimo los siguientes aspectos:

- El club deberá impedir el acceso al estadio a los aficionados que incumplan con las medidas obligatorias establecidas en este protocolo, así como con las medidas sanitarias aplicables.
- En el caso de que el aficionado ya se encuentre dentro del estadio, el club podrá advertir al aficionado o proceder a su expulsión inmediata, dependiendo de la entidad del incumplimiento.

La repetición de incumplimientos por parte de un mismo club, o por parte de los aficionados de un mismo club, será considerado como incumplimiento muy grave y LaLiga se guardará el derecho de aplicar las medidas sancionatorias que considere oportunas.

Por último, LaLiga comunicará de inmediato al CSD sobre dichos incumplimientos, a fin de que el CSD adopte las medidas que considere oportunas, en el ámbito de sus competencias.